ADENDA NRO.1/2.020
DEL
Contrato N° 44/2019

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto **por el Señor Carlos Jorge Afara, de Nacionalidad Paraguaya con C.** I. N° 1.136.039,en carácter de Intendente Municipal y la **Abg. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. N°. 1.491.814,** en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **LAP CONSTRUCCIONES, R.U.C 1552707-7**, domiciliada en la ciudad San Juan Bautista Misiones - República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Lucio Clementino amarilla pedrozo**, con **C. I. N° 1.552.707**, según Poder Especial otorgado por la firma, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA de prorroga de plazo de ejecución DEL CONTRATO que guarda relación **"CONSTRUCION DE SSHH HOSPITAL DISTRITAL SAN IGNACIO GUAZU MISIONES, LC.O. Nº. 03/2.019, ID Nº. 366.699.-**

1. OBJETO.

Avalados en el Art. 62 Convenios modificatorios en Obras Publicas, según justificación, podrá efectuarse adenda que fuese necesaria, el objeto de la presente adenda se debe a los efectos de prorrogar el plazo de ejecución de la Obra del contrato mencionado en el encabezado del presente documento, por razones justificadas según el Dictamen remitido por el Fiscal de Obras de la Institución y refrendado por el Auditor Interno de la Institución. Prorrogar el plazo de ejecución por 16 (dieciséis días a ser contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de ejecución, fecha de la culminación de la obra con la prorroga extendida: 27 de marzo de 2020.-

Todas las demás clausulas del contrato Nro. 44/2.019, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú República del Paraguay a los 09 días del mes de marzo del año 2020.

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Sr. Lucio Amarilla Pedrezo
LAP Construcciones